

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 8 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2008-324**, de **LUIS EDUARDO ROMERO REY** en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, informando que el 16 de septiembre de 2020, se recibió memorial por parte del apoderado de la parte actora, solicitando entrega de títulos judiciales.

Original firmado

CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Revisadas las diligencias damos cuenta que por auto del 10 de septiembre de 2020, y en atención a los títulos judiciales puestos a favor del proceso por parte de la entidad accionada, se dispuso dejar en suspenso la entrega de aquellos valores que corresponden a los herederos del causante, hasta tanto no se acreditara quienes eran los beneficiarios.

Pues bien, al respecto, **el apoderado de la parte demandante aportó Escritura Pública No. 00867 del 27 de agosto de 2020, de la Notaría 65 del Círculo de Bogotá, documento mediante el cual se realizó la sucesión del causante, y se determinaron como sus herederos a los señores GLORIA ROSA MILLÁN CAMARGO, EDGAR EDUARDO ROMERO MILLÁN, LUIS FERNANDO ROMERO MILLÁN, y ANA MARÍA ROMERO MILLÁN, y acreditándose como su apoderado general al doctor FERNANDO DAGER CHADID.**

Por lo anterior, es procedente la entrega de los dineros al apoderado de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, y en esas condiciones, los títulos cuya entrega se ordena son:

- 1. 400100007591350 por valor de \$105.018.372.
- 2. 400100007777211 por valor de \$296.693.395.

Por secretaría, notifíquese a las partes el presente auto por sistema siglo 21; y publíquese la presente providencia en los Estados Electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

original firmado

ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 130 de fecha 9/10/2020

CAROLINA FORERO ORTIZ

SECRETARIA